



CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de marzo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro parcial en el expediente n.º 11PC001, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (2015080866)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Aldeacentenera para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte: 11PC001.

Interesado: Asociación Cultural "Alcaraván Teatro".

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial.

Domicilio: C/ Peroalonso, 19. 10251 Aldeacentenera (Cáceres).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte las alegaciones que considere oportunas.

El Acuerdo se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. Valhondo, s/n., (Edificio Mérida III Milenio. Módulo I Planta 2.ª) en Mérida.

Mérida, a 3 de marzo de 2015. La Gerente de la AEXCID, MARÍA ISABEL MORALES LIMÓN.